

TÍTULO: MEDICINAS SIN REGISTRO INVIMA SERÁN SUMINISTRADOS EN CASOS ESPECIALES

FECHA: 12 DE FEBRERO

FUENTE: ELTIEMPO.COM

LINK: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/medicinas-sin-registro-invima-seran-suministrados-en-casos-especiales-consejo-de-estado/15236438>

El Consejo de Estado advirtió que un medicamento sin registro del Invima puede ser suministrado a un paciente que lo requiera, siempre que haya sido ordenado por el médico.

El pronunciamiento se da tras estudiar el caso de una mujer de la tercera de edad que padece cáncer de estómago y a quien su EPS le había negado el medicamento por no contar con el respectivo registro del Invima.

En el fallo, el Consejo de Estado señala, "es procedente el suministro de medicamentos no registrados en el INVIMA a menos que se demuestre que... (i) el medicamento puede ser sustituido por otro con el mismo principio activo, sin que se vea afectada la salud, la integridad o la vida, y (ii) los otros medicamentos con registro sanitario vigente, cuyo principio activo es el mismo, se encuentran efectivamente disponibles en el mercado colombiano".

Sin embargo, el alto tribunal recuerda que la jurisprudencia constitucional ha señalado que un juez no puede ordenar una medicina que se encuentre en etapa experimental porque se debe evitar poner en riesgo la vida del paciente.

MEDICAMENTOS

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: NUEVOS MEDICAMENTOS APROBADOS POR LA AEMPS (ENERO 2015)

FECHA: 11 DE FEBRERO

FUENTE: FARMACOVIGILANCIA.TV

LINK: <http://farmacovigilancia.tv/blog/nuevos-medicamentos-aprobados-aemps/>

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha publicado en un informe los medicamentos, ya evaluados, que considera de mayor interés para el profesional sanitario. Estas opiniones técnicas de la AEMPS son previas a la autorización y comercialización de los medicamentos.

Se trata de opiniones técnicas positivas de la AEMPS que son previas a la autorización y puesta en el mercado del medicamento, lo que sucederá dentro de algunos meses.

Los medicamentos son estos:

Dutrebis (LAMIVUDINA/RALTEGRAVIR)

Indicado en combinación con otros antirretrovirales para el tratamiento de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en adultos, adolescentes y niños a partir de 6 años de edad y que pesen al menos 30 Kg sin evidencia presente o pasada

de resistencia viral a inhibidores de la integrasa e inhibidores de la transcriptasa inversa análogos de nucleósidos.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: COMUNICADO: HIGHPOINT SOLUTIONS, LLC PROSPERA EN EL MERCADO EUROPEO CON LA APERTURA DE UNA SEGUNDA OFICINA EN SUIZA

FECHA: 11 DE FEBRERO

FUENTE: NOTICIAS.LAINFORMACION.COM

LINK: http://noticias.lainformacion.com/mundo/comunicado-highpoint-solutions-llc-prospera-en-el-mercado-europeo-con-la-apertura-de-una-segunda-oficina-en-suiza_jq2Ihxny0P6jiaDcxrWyu7/

MEDICAMENTOS

HighPoint Solutions, LLC, una destacada firma de consultoría de gestión y especializada TI para las industrias de dispositivos médicos y farmacéutica, anunció que abrirá una oficina adicional en Zug, Suiza, el 1 de marzo.

HighPoint abrió su primera oficina y sede central en Europa en Ginebra, Suiza, en octubre de 2013, con el objetivo de cumplir con el aumento de la demanda de los clientes y socios locales.

"Nuestra oficina y operaciones en Ginebra siguen siendo un objetivo crítico para nosotros, además de la compañía y el talento de elevado calibre que empleamos. A la vez que crece la demanda de nuestros servicios, necesitamos crecer como compañía para apoyar con eficacia a nuestros clientes y también a nuestros empleados", explicó Arnab Sikder, vicepresidente ejecutivo y responsable general de operaciones en Europa. "Nuestra oficina en Zug es otro paso hacia nuestra ampliación internacional continuada".

HighPoint sigue proporcionando servicios especializados específicos para Europa y otras regiones internacionales en las áreas de la excelencia comercial, precio y acceso de mercado, compatibilidad normativa, farmacovigilancia e investigación y desarrollo. Si desea más información sobre la oficina de Suiza o aprender más en torno a HighPoint Solutions, visite la página web de HighPoint Solutions. Puede conectar también con HighPoint Solutions en LinkedIn, Facebook y Twitter.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: EL PRECIO DEL ARROZ SUBE 50 POR CIENTO

FECHA: 11 DE FEBRERO

FUENTE: ELCOLOMBIANO.COM

LINK: <http://www.elcolombiano.com/el-precio-del-arroz-ha-subido-un-50-XY1256066>

Por lo menos en 20 días se normalizará el precio del arroz, prevén cultivadores y comercializadores, luego de un aumento de 50 por ciento en lo que va del año, debido a bajos inventarios y por la especulación en algunos eslabones de la cadena de abastecimiento.

Durante enero el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reportó un incremento en la cotización del arroz de primera, debido a la disminución de la oferta desde Tolima, donde el verano afectó los cultivos. Además hubo una menor producción en la mojana sucreña y los Llanos Orientales.

“Esta situación se observó en 31 mercados donde se comercializó el producto durante enero. En Medellín el incremento fue de 27,53 por ciento y el kilo se comercializó a 3.048 pesos”, precisó el Dane en su más reciente informe mensual de precios agropecuarios.

Pero José Ignacio Duque Serna, de Mundial de Granos y Panelas, en la Central Mayorista de Antioquia, asegura que el aumento en el valor del arroz alcanza el 50 por ciento. “La arroba, al por mayor, pasó de 26 mil a 39 mil pesos, porque los inventarios estaban muy limitados y hay otros que no controlaba el Gobierno, es decir, lo que pasaba (contrabando) de Venezuela y Ecuador. Con mayor control, el país empezó a sentir desabastecimiento y las empresas empezaron a especular”.

Una apreciación similar tiene Rafael Hernández, presidente de Fedearroz, quien sostiene que “en algún eslabón de la cadena, la industria o el comercio, hubo acaparamiento y especulación buscando presionar las importaciones y valorizar los inventarios”.

Las visiones de Duque y Hernández contrastan con lo que hace dos semanas afirmaba el ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri Valencia, en el sentido de que había suficiente arroz para atender consumo interno.

VER MÁS...

COMPETITIVIDAD ALIMENTOS

TÍTULO: SUPERINDUSTRIA LE DIO LUZ VERDE A INTEGRACIÓN DE POSTOBÓN Y LA CCU

FECHA: 12 DE FEBRERO

FUENTE: LAREPUBLICA.CO

LINK: http://www.larepublica.co/superindustria-le-dio-luz-verde-integraci%C3%B3n-de-postob%C3%B3n-y-la-ccu_219101

Luego del anuncio en noviembre pasado de que Postobón y la Compañía Cervecerías Unidas (CCU), crearía una nueva empresa para fabricar y comercializar la cerveza Heineken en Colombia, ayer la Superintendencia de Industria y Comercio, dirigida por Pablo Felipe Robledo, señaló que no encontró ningún impedimento en términos de competencia.

“La Superindustria determinó que la integración no genera restricciones indebidas a la competencia, en la medida en que Postobón no participa hoy en el mercado cervecero y, por consiguiente, la operación no elimina un competidor. De hecho, para la SIC la integración puede fortalecer la competencia en el mercado cervecero colombiano, que hoy tiene altos índices de concentración”, explicó la entidad en un comunicado.

Añadió también que se estudió el hecho de que la firma de Ardila Lülle participa en los mercados de tapas para botellas, cajas para distribuirlas, y latas para bebidas y CCU en la producción de cerveza, lo que significaría una integración vertical, sin embargo no hay afectación. “En los mercados de tapas y cajas para distribuir bebidas existen varios competidores tanto actuales como potenciales, y en el mercado de latas para cerveza existe suficiente capacidad de reacción de parte de los consumidores ante cualquier ejercicio de poder de mercado. En efecto, más de 90% de las latas que hoy fabrican las empresas de Postobón son adquiridas por Bavaria S.A., que tiene capacidad de negociación frente a su proveedor y, adicionalmente, puede importar fácilmente este insumo pagando 0% de arancel”, dijeron.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: RECOMIENDAN USAR TERMÓMETRO PARA COCINAR POLLO

FECHA: 11 DE FEBRERO

FUENTE: LAPRENSA.HN

LINK: <http://www.laprensa.hn/espectaculos/794004-410/recomiendan-usar-term%C3%B3metro-para-cocinar-pollo>

Muchos estadounidenses no siguen las prácticas de seguridad recomendadas para manejar y cocinar las aves entre ellas el pollo, halla un estudio reciente.

Menos de dos terceras partes de los consumidores tienen un termómetro de cocina, y menos del 10 por ciento de los que tienen los dispositivos los usan para revisar si las aves están cocinadas a una temperatura segura, reportaron los investigadores.

COMPETITIVIDAD ALIMENTOS

"El USDA [Departamento de Agricultura de Estados Unidos] recomienda a los consumidores usar un termómetro de cocina para revisar que la carne y las aves estén bien cocidas", señaló la autora del estudio, Katherine Kosa, investigadora sobre políticas alimentarias y de la nutrición de RTI International, en un comunicado de prensa de la organización sin fines de lucro, que tiene su sede en Durham, Carolina del Norte.

"Puede haber patógenos, como la salmonella y el Campylobacter, en las aves crudas. Usar un termómetro de cocina es la única forma fiable de garantizar que la comida esté cocida a una temperatura interna segura para destruir cualquier bacteria nociva que haya", anotó Kosa. "El USDA recomienda que los consumidores cocinen todas las aves a una temperatura interna mínima segura de 165 °F (74 °C)".

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: ¡ABRE EL OJO CON LA ESPUMA DE CARNAVAL!

FECHA: 12 DE FEBRERO

FUENTE: REVISTAS.ELHERALDO.CO

LINK: <http://revistas.elheraldo.co/hey/bienestar/abre-el-ojo-con-la-espuma-de-carnaval-133229>

Después de la tradicional maizena, la espuma se ha convertido en un elemento que está inmerso en la celebración carnavalera.

En días de Carnaval, las personas usan con frecuencia productos como la espuma dentro de la celebración. Sin embargo, muchos lo hacen sin ser conscientes de que esta sustancia puede ocasionar serias implicaciones sobre su salud y la de aquellos que ponen en contacto su piel y sus ojos con este producto.

Pese a que está prohibido usar espuma de carnaval en los sitios donde se realizan los desfiles oficiales de carácter masivo, desde hace varios años esta hace parte de la fiesta.

DE INTERÉS

Lo cierto es que cuando la espuma de carnaval envasada en aerosoles es lanzada de forma indiscriminada, puede generar afecciones como alergias respiratorias o alergias en la piel, e irritación de las mucosas de la vista.

"Estamos pidiéndole a la gente que no utilice espuma, que tenga mucho cuidado especialmente con los niños. Al rociar este producto directamente en la piel puede producir irritación, y en los ojos traumatismo ocular y conjuntivitis", manifestó Alma Solano Sánchez, secretaria de Salud Distrital.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: REITERAN ALERTA SANITARIA POR FENÓMENO DE EL NIÑO EN BOLÍVAR

FECHA: 12 DE FEBRERO

FUENTE: CARACOL.COM.CO

LINK: <http://www.caracol.com.co/noticias/regionales/reiteran-alerta-sanitaria-por-fenomeno-de-el-nino-en-bolivar/20150212/nota/2629517.aspx>

El fenómeno de El niño se caracteriza por alteraciones del ciclo hidrológico la cual genera déficit hídrico.

La Gobernación de Bolívar a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, solicitó hoy a los responsables sanitarios del departamento a través de una Circular pública, sostener y fortalecer las actividades de vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública que pueden ocurrir o incrementarse con ocasión de el fenómeno meteorológico de El Niño, informó la líder de este programa sanitario Mónica Guardo Roa. en el año 2015.

Según la funcionaria, “Teniendo en cuenta lo anterior, con el objeto de hacer frente a la actual temporada seca y al posible fenómeno de “El niño” 2015 y enfrentar los posibles efectos sobre la salud por dicho fenómeno, el programa de Vigilancia de Salud Pública de la Secretaria Departamental de Salud de Bolívar, establece intensificar la vigilancia epidemiológica de estos eventos en su jurisdicción, con el fin de adoptar medidas de control inmediatas y establecer medidas de prevención encaminadas a proteger la salud de la comunidad”.

Para este objetivo, según Guardo Roa, “la vigilancia de las enfermedades Transmitidas por Alimentos- ETA, cólera, Enfermedades Transmitidas por Vectores-ETV, las zoonosis y el evento hipertensión arterial, a partir de la fecha dejará de ser rutinaria y se convertirá enintensificada, operando en cada una de las UPGD de sus municipios”.

VER MÁS...

TÍTULO: EVALÚAN LOGROS EN PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

FECHA: 11 DE FEBRERO

FUENTE: 3CULTURAS.INFO

LINK: <http://3culturas.info/evaluan-logros-en-proteccion-contra-riesgos-sanitarios/>

Con una evaluación del 100 por ciento en la mayoría de sus indicadores, la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), reafirmó su calidad como la unidad responsable de proteger a los tamaulipecos de posibles daños a su salud derivados de productos, bienes o servicios potencialmente riesgosos.

Al encabezar la reunión de evaluación de proyectos Federales y programas Estatales 2014 de la COEPRIS, el Secretario de Salud, Norberto Treviño García Manzo, destacó que en cuatro años del Gobierno de Egidio Torre Cantú, esta comisión ha superado las

DE INTERÉS

metas y se perfila para consolidar el paso del fomento sanitario, a la aplicación de una verdadera política preventiva en materia de riesgos.

Acompañado del comisionado estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, José Isauro Flores Rivera, el funcionario conoció los avances en programas como muerte materna, alimentos, dengue, monitoreo de publicidad, agua de contacto, entre otros rubros.

En el encuentro que reunió a servidores públicos de las 12 coordinaciones regionales de la COEPRIS, se evaluaron 26 indicadores de los diferentes programas estatales y federales y se impartió un taller de actualización en los rubros de alimentos, insumos para la salud y transparencia.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: CAFÉ DE COLOMBIA, ENTRE "LOS MÁS" EN ESTADOS UNIDOS

FECHA: 11 DE FEBRERO

FUENTE: DINERO.COM

LINK: <http://www.dinero.com/internacional/articulo/reconocimiento-estados-unidos-del-cafe-colombia/205723>

DE INTERÉS

El 85% de la población del principal mercado mundial reconoce a Colombia como país productor de café. El grano colombiano lidera la percepción de mejor sabor asociado a un origen, pues 96% considera que es un café de buen o muy buen sabor.

En Estados Unidos, el mayor mercado de consumo mundial del grano, Colombia sigue siendo el país productor de café más reconocido, lo que confirma no solo sus atributos de calidad, sino el trabajo acertado de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) en la promoción y defensa de este origen.

Según el estudio nacional de tendencias de consumo de café 2014 de la Asociación de Café de Estados Unidos (NCA en inglés), 85% de la población reconoce a Colombia como productor de café, dejando muy atrás a otros países productores como Brasil (67%), Costa Rica (59%), Kenia (33%) y Vietnam (16%). Un área de oportunidad en este importante mercado para Café de Colombia es que este reconocimiento se mantenga e incluso aumente, ante el creciente reconocimiento de países como Costa Rica, Kenia y Vietnam, que por ahora no es significativo y solo en el caso de Kenia marca una tendencia, como reconoce el estudio.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: DIAN AUTORIZA PRIMERAS EMPRESAS EXPORTADORAS EN CALIDAD DE OEA

FECHA: 12 DE FEBRERO

FUENTE: DIAN.GOV.CO

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, expidió hoy las primeras resoluciones por medio de las cuales otorgó a cuatro (4) empresas exportadoras,

reconocidas internacionalmente como como un operador seguro y confiable en la cadena de suministro internacional, la calidad de Operador Económico Autorizado, OEA.

La reunión contó con la participación de los representantes legales de las empresas autorizadas como OEA y las demás autoridades de Control del Operador Económico Autorizado, responsables de la implementación y desarrollo operativo en Colombia como la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

Es de anotar, que el OEA es el resultado de cooperación y trabajo conjunto entre entidades estatales, el sector empresarial colombiano, la Organización Mundial de Aduanas y el Banco Interamericano de Desarrollo; el programa es acogido internacionalmente por varios países que ya cuentan con programas de seguridad y facilitación implementados y en marcha; tal es el caso de algunos de los principales socios comerciales de Colombia.

El programa del Operador Económico Autorizado fue implementado en Colombia en 2011 y actualmente, permite la participación de empresas exportadoras, las cuales deben tener un historial satisfactorio de cumplimiento de sus obligaciones y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1°- Resolución 11435 de 2011 fundamentados en la seguridad de sus operaciones y la prevención de contaminación de su carga.

Este programa comprende dentro de sus objetivos constituirse en una herramienta para la seguridad de la cadena logística, alcanzar mejores niveles de competitividad en las empresas y por esta vía, fortalecer los lazos comerciales con terceros países a través de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, en los que las autoridades están trabajando.

Dentro de los beneficios directos que recibirán las empresas autorizadas como OEA, se encuentran la disminución del número de inspecciones físicas para las operaciones de exportación por parte de la DIAN y la Policía Nacional, así como la asignación de un oficial de operaciones por parte de cada autoridad de control que brindará soporte en las operaciones de comercio exterior, así mismo beneficios tributarios para los responsables del impuesto sobre las ventas quienes podrán solicitar la devolución de saldos a favor en forma bimestral, y la devolución del IVA en 30 días y no en 50.

La autorización otorgada gratuitamente tiene una vigencia indefinida.